MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Expte. Nº 4623/06

Montevideo, 10 JUL 2006

VISTO: la Comisión para la reforma del Código Penal creada por el artículo 22 de la Ley Nº 17.897 de fecha 14 de setiembre de 2005.----------

RESULTANDO: que estará integrada entre otros por un representante del Poder Ejecutivo quien la presidirá.----------

CONSIDERANDO: que ha sido propuesto el Dr. Milton Hugo CAIROLI MARTINEZ, C.I Nº 645.705-7 domiciliado en Avenida General Rivera 4650 de la ciudad de Montevideo.----------

ATENTO: a lo expuesto;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DESÍGNASE al Dr. Milton Hugo CAIROLI MARTINEZ, C.I Nº 645.705-7 como representante del Poder Ejecutivo a efectos de integrar la Comisión para la reforma del Código Penal creada por el artículo 22 de la Ley Nº 17.897 de fecha 14 de setiembre de 2005.----------

2°) PUBLÍQUESE, comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.-----

DR/WAM/MN

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República